

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 126

Fecha Estado: 04/08/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220100022300	Ejecutivo Singular	ANDRES ALBEIRO GALVIS ARANGO	JORGE IVAN ARBOLEDA ZAPATA	El Despacho Resuelve: Ordena conversión de títulos al Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Itagui. Ordena remisión al CajeroPagador del Municipio de Medellín del levantamiento de medida y constancias de envíos previas. Por Secretaría remítase oficio. (L)	03/08/2023		
05360400300220180136300	Ejecutivo Singular	COMFAMA	MARIA AMPARO VARGAS ZULUAGA	Sentencia. Declara no probada excepción de mérito. Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. om	03/08/2023		
05360400300220200004500	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ADOLFO JARAMILLO FLOREZ	CARLOS AUGUSTO LEGUARDA PULGARIN	El Despacho Resuelve: Ordena oficiar. Decreta medida cautelar. La parte tendrá acceso a los oficios en enlace contenido en el auto. om	03/08/2023		
05360400300220210019400	Otros Extra-Juicios	ARRENDAMIENTOS LA ALDEA LTDA	CRISTIAN CAMILO JARAMILLO PELAEZ	El Despacho Resuelve: Ordena expedir despacho comisorio. Requiere apoderada. om	03/08/2023		
05360400300220210046600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ELKIN DE JESUS ESTRADA DIOSA	El Despacho Resuelve: Niega solicitud. Requiere demandante para que comunique nombramiento: término de 30 días so pena de desistimiento. Acepta renuncia al poder. om	03/08/2023		
05360400300220230086400	Ejecutivo Singular	MARIA GLADYS ALVAREZ OLARTE	GLORIA INES GARZON RUA	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Reconoce personería. om	03/08/2023		
05360400300220230086500	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	JUAN SEBASTIAN ZAPATA FRANCO	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medidas. Ordena notificar. Reconoce perseonería. om	03/08/2023		
05360400300220230086701	Ejecutivo Singular	INDUSTRIAS QUIMICAS SAINT GERMAIN S.A.S	NUTRISER COLOMBIA S.A.S	Auto que rechaza demanda. por no subsanar demanda. om	03/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220230086900	Ejecutivo Singular	COOPANTEX	ANA MARIA FLOREZ ANAYA	Auto que rechaza demanda. por falta de competencia. Ordena remitir a Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple. om	03/08/2023		
05360400300220230087100	Ejecutivo Singular	CONEQUIPOS S.A.S	MEDITERRANEO INGENIERIA S.A.S	Auto que rechaza demanda. por no subsanar demanda. om	03/08/2023		
05360400300220230087900	Verbal	FABIOLA DEL SOCORRO FERNANDEZ FRANCO	BLANCA LIGIA PEREZ MONA	Auto rechazando demanda por falta de competencia. Ordena remitir a juzgados de Envigado. -ES	03/08/2023		
05360400300220230091100	Verbal Sumario	NELSON DE JESUS ALVAREZ HOLGUIN	MIGDONIA DEL PILAR DURANGO MEJIA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar so pena de rechazo.-ES	03/08/2023		
05360400300220230093000	Ejecutivo Singular	EXPRESS MERCADEO S.A.S	INVERSIONES TRIARKA S.A.S	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	03/08/2023		
05360400300220230093400	Otros Extra-Juicios	ARRENDAMIENTOS LA ALDEA	CARLOS NICOLAS HERRERA LOZANO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	03/08/2023		
05360400300220230093600	Otros Extra-Juicios	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	LUIS FERNANDO MUÑOZ MORA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	03/08/2023		
05360400300220230093700	Otros Extra-Juicios	MOVIAVAL S.A.S	YASMID TATIANA MEJIA TORRES	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana om	03/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)